



V CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO

“Construyendo la Agenda Subnacional Beijing +25: Innovación, Desarrollo e Igualdad”

Colima, México - 27, 28, 29 y 30 de abril

DECLARACIÓN DE COLIMA.

En el marco de la V Cumbre Iberoamericana Agendas Locales de Género (Colima, México) las mujeres municipalistas, - funcionarias, técnicas, académicas, científicas, las que trabajan desde las organizaciones y las bases, las lideresas – en nuestras diferentes voces e intersecciones de etnias, identidades sexuales, edades, discapacidades, condiciones socio económicas, e invitando a los hombres democráticos que aportan en la tarea de avanzar en un nuevo pacto social, invita a proseguir y mancomunar esfuerzos en la construcción de la agenda de la igualdad desde la mirada de los territorios locales, en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de una justicia de género.

Vivimos en un mundo cada vez más urbano, cada vez más desigual. Si bien ha crecido la riqueza mas que nunca en la humanidad, América Latina y según ONU Hábitat (2016) un 25% de las ciudades del mundo enfrentan el gran desafío de la desigualdad. ç y son las mujeres las mas pobres (CEPAL 2018) por ello es crucial garantizar la sostenibilidad, equidad e inclusión social y de género en los municipios de Iberoamérica. Esto ha sido reconocido en las agendas globales, la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el compromiso de “no dejar atrás” a ninguna persona y ningún lugar. Abordar las desigualdades urbanas y los desafíos municipalitas desde la agenda local de géneros también una oportunidad.

Considerando:

✓ Que pasado un cuarto de siglo desde el inicio del trabajo de la Plataforma de Acción de Beijing con el compromiso de 189 Estados miembros de ONU, es hora

que la igualdad de género sea realidad. En camino a Beijing +25 el mundo de los territorios locales y las agendas locales de género tienen mucho para aportar expresando sobre los temas críticos que hacen a la vida de las mujeres y al avance y los desafíos pendientes que son deudas sociales con las mujeres en Iberoamérica. Cuanto de los logros, retos y desafíos aún pendientes que desde lo local deben sumar a las agendas internacionales.

✓ Que es necesario continuar con los esfuerzos iniciados en el logro del efectivo cumplimiento del consenso global, “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, conocida como Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible adoptada en 2015, la cual entre sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) incluye un objetivo específico, para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el cual supone transversalizar el Enfoque de Género en todos los ODS, al entenderlo una base estructural de la agenda de desarrollo global. Que esta misma Agenda 2030 incorpora el ODS No 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles así con el ODS No 10 que compromete a trabajar sobre la Desigualdad.

✓ Que, tal y como viene siendo expresado desde el accionar de los Gobiernos Locales Iberoamericanos, la incorporación de los derechos humanos de las mujeres es un compromiso y una obligación para los diversos niveles jurisdiccionales estatales (Nacional, Regional/Provincial, Municipal) y en sus diferentes poderes. Siendo este el marco en el cual se han ratificado diversos compromisos para con las mujeres en espacios internacionales específicos como la Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local (1998); la Declaración del Congreso Fundador de “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” (París 2004); la Carta Internacional por el derecho de la mujer a la ciudad (Barcelona, 2004). (Carta de la Ciudad, Barcelona 2004).

✓ Que la UIM viene aportando en este sentido de manera comprometida y son de mencionar: la Declaración de Córdoba “Construyendo modelos para la igualdad” (2011) definió un eje específico en relación con la prioridad de políticas y estrategias que potencien la inclusión social en las ciudades, propiciando principios y acciones orientados a garantizar el derecho a la ciudad de las mujeres, el derecho a una vida sin violencias, a circular, trabajar y disfrutar las mismas, promoviendo la incorporación de género en la planificación y acciones de los municipios;

✓ Que la Declaración de Aguascalientes “Repensando las ciudades desde los derechos de las mujeres”,(2013) abordó problemáticas y propuestas repensar las ciudades desde los derechos de las mujeres; identificando los impactos diferenciados de la planificación territorial; en las políticas de acceso al suelo, vivienda y hábitat; propiciar la convivencia social, la movilidad segura y la ciudadanía activa de las mujeres; considerar el enfoque de género en la gestión ambiental de los territorios locales. También propone promover la integración económica de las mujeres; y avanzar hacia la responsabilidad social de la economía del cuidado; conciliar políticas de igualdad a partir de la diversidad; garantizar los derechos sexuales y reproductivos; garantizar la construcción colectiva e inclusiva de la ciudad; para fortalecer los mecanismos municipales de género y la democracia.

✓ Que la Declaración de Chile “Mujer, Ciudad y territorio”, (2014) estableció, entre otros, la necesidad de establecer como puntos prioritarios en la planificación urbana y rural de los municipios y gobiernos locales la perspectiva de género.; abordar la seguridad y convivencia urbana con igualdad de género.; fortalecer los derechos de uso y accesibilidad urbana y mejorar la movilidad y acceso a servicios urbanos; facilitar las necesidades de la gestión temporal de la vida cotidiana y en ese sentido promover los estudios sobre el uso del tiempo diferencial para así impulsar políticas que incluyan los derechos de las mujeres y promuevan equidad en el cuidado. Propiciar políticas de atención y prevención de los territorios locales frente al cambio climático que promuevan la reducción de consumo energético así como la de riesgo. Contribuir desde la gobernanza local a la inversión y el desarrollo socio económico rural, entendiendo el vínculo entre aglomerados urbanos y territorios rurales. Dar continuidad a las acciones sobre la sociedad y los partidos políticos para afianzar y aumentar la participación ciudadana y el liderazgo político de las mujeres.

✓ Que la Declaración de Cuenca “Derechos de las mujeres e igualdad de género en la democracia y el desarrollo local: desafíos hacia la agenda 2030” retoma el documento de la Nueva Agenda Urbana (Quito, 2015) y sus lineamientos para que ciudades y asentamientos humanos que promuevan el fin de la pobreza y la desigualdad. Propiciando la autonomía de las mujeres y niñas, en el reconocimiento de la necesidad de controlar la expansión urbana de las ciudades que crecen en medio de crisis sociales, demográficas, ambientales y energéticas. Destaca la importancia de profundizar en acciones articuladas a distintos niveles y poderes y con la sociedad para garantizar la autonomía física de las mujeres en el derecho a una vida libre de violencia. Promueve la importancia de avanzar hacia la autonomía política en una democracia paritaria y reafirma la necesidad de la autonomía económica de las mujeres.

✓ Son los espacios locales en los cuales los grandes desafíos globales se expresan. En estos espacios municipalistas es donde adquiere especial relevancia, los cambios culturales, las nuevas subjetividades de las mujeres, para avanzar en la erradicación de los estereotipos que las han colocado en subordinación en las sociedades iberoamericanas. Así como es en estos espacios locales en donde es preciso desarrollar no solo entornos propicios y amigables para las mujeres y su vida cotidiana, política, social y económica; sino también como los territorios que posibilitan profundizar la democracia, la inclusión y la cohesión social.

✓ Y en este marco de acuerdos y consensos se reconoce al municipio y los diferentes actores sociales en los mismos, como transformadores, capaz de generar cambios e impulsar estrategias y acciones tendientes al logro de una justicia e inclusión social y de género en los territorios locales. En este sentido es la importancia de las Agendas Locales de Género, de cumplimiento efectivo de políticas locales que contemplan a las mujeres en sus diversidades, en términos de redistribución y reconocimiento.

✓ Que es urgente reafirmar y colaborar al momento de dotar de operatividad a estos compromisos adquiridos en estas sucesivas Cumbres Iberoamericanas de Genero, y éstos y otros Consensos y Declaraciones. Lo cual demanda del apoyo científico y técnico desarrollado al mas alto nivel en Iberoamerica, y asi contar con estadísticas y estudios confiables que brinden argumentación fehaciente y medición segura, que se ponga en valor economico la contribución de las mujeres al desarrollo invisibilizada.

✓Entendiendo que si bien las mujeres han conquistado derechos antes vetados, han mejorado su incorporación en el mundo laboral y académico, han alcanzado mayores cuotas de participación y representación en los espacios de poder, la realidad es que aún siguen en posiciones de subordinación, de omisión en las políticas y que se hace necesario trabajar desde los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto para el cambio simbolico y cultural que es el mas dificil de transformar. Siendo la ciencia y la cultura de alta significación en esta transformación necesaria.

✓ Que es necesario profundizar y avanzar en detectar y colocar en la agenda pública todas aquellos nuevos desafíos o áreas de problemas públicos pendientes, en el marco de las vertiginosas transformaciones económicas, sociales, políticas globales, generadoras de desigualdad. A estar atentas a la persistente omisión de género en las políticas sociales, las cuales pueden ser potentes instrumentos de redistribución y al invisibilizar a las mujeres agudiza las desigualdades y la exclusión con resultados que afectan sus oportunidades para el progreso económico y social.

✓Comprender que no estamos ante un mundo de gran diversidad, por lo cual es necesario colocar en el centro de la acción de los municipios no solo la desigualdad economica y social sino tambien la diversidad de la poblacion. Las mujeres estan atravesadas por diferencias, etnicas, raciales, de opcion sexual, de identidades, de subjetividades, de religiones, de pautas culturales y todas merecedoras de la atención pública.

✓Asumir que las mujeres no son vulnerables, que han demostrado individual y colectivamente sus fortalezas, capacidades, talentos y contribución al desarrollo, que éstas mujeres que son la mayoría en la pobreza, que hacen parte de un creciente numero de hogares en los que son las únicas responsables de de la infancia y adultos mayores, están por sus circunstancias en condiciones de vulnerabilidad y por ello demandan la atencion prioritaria de los gobiernos locales.

✓ Que, en estos nuevos escenarios, un problema de particular relevancia que se instala en la sociedad como nuevo desafío para no agudizar discriminación y desigualdad de género en los territorios locales, y a la vez, un tema de oportunidad para el desarrollo de liderazgos de las mujeres y niñas y de sus autonomías es aquel que refiere a la ciencia, tecnología e innovación (CTI). La participación de las mujeres en el mundo digital, que mujeres y niñas en sus diversidades se enfrentan a la persistencia del “techo de cristal”; brechas salariales; dificultades de conciliación de vida profesional y familiar. Es relevante reconocer que no

obstante las mujeres poseer mejores rendimientos en todos los niveles de educación (CEPAL 2018), siendo la mayoría en los ámbitos universitarios, son mayoría entre quienes buscan trabajo, representan un bajo porcentaje en los puestos de dirección, tanto en el ámbito empresarial como en los organismos estatales.

✓ Estas desigualdades de empleo, lugares de toma de decisión, participación política, así como ingresos desiguales para iguales responsabilidades, se agudizan cuando se interseccionan con género y raza o género y etnias. Estas desigualdades demandan atención inmediata por parte de los gobiernos. Las mujeres en las calles levantan sus agendas de derechos en todo el mundo iberoamericano.

✓ Que por su parte, son diversas las normas, compromisos y programas internacionales de derechos humanos de las mujeres, tal la Plataforma de Acción de Beijing (PAM 1995), la cual sigue siendo un instrumento decisivo para el cumplimiento de los compromisos internacionales con la condición de las mujeres. Los 12 puntos de la PAM1995 tiene aún vigencia. Es por ello que alienta a los gobiernos municipalistas a revisarla y adoptar las medidas necesarios e instrumentos para avanzar en la igualdad de derechos.

✓ En este sentido reconocer la adopción de medidas positivas para contribuir en avanzar en la formación profesional, técnica y científica de las mujeres, contribuir a diversificar sus formación, así como al ingreso a áreas no tradicionales para las mujeres, propiciando el acceso, participación y retención de niñas y mujeres en ciencias, matemáticas, ingeniería, tecnologías de punta. Promover y apoyar la realización de estudios e investigaciones de género en todos los niveles de enseñanza, y adaptar el material didáctico para que sea sensible al género; entre otras cuestiones.

✓ Significar iniciativas como el Programa SAGA de UNESCO (2015) cuyo objetivo es el adelanto de las mujeres en STEAM¹, apostando de aumetar el interés de las estudiantes por la Ciencia y la Tecnología introduciendo estrategias y promoviendo la educación STEAM, la cual va mas allá, es un nuevo modelo de aprendizaje que debe incluir de manera paritaria a mujeres y niñas promoviendo su oportunidad de integrarlas.

✓ Retomar así la importancia de los ODS, en particular el objetivo 5 que expresa la necesidad de garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública. Orienta a adoptar y fortalecer políticas y legislación destinada a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los niveles. Propone mejoramiento de la investigación científica, las capacidades tecnológicas y la innovación.

✓ Asimismo, y en el actual contexto, queremos reconocer, y en sintonía con la Declaración consensuada en CEPAL, para evaluar el avance y los desafíos desde

¹ STEAM, del inglés, Science, Technology Engineering , Arts and Maths.

el Proceso de la PAM 1995, producto de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se reconocen cuatro grandes áreas relacionadas con:

- i) el avance en la formulación y aprobación de leyes y normativas que tipifican el femicidio o feminicidio;
- ii) el aumento significativo pero aún insuficiente de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el marco del enfoque de democracia paritaria asumido en la Estrategia de Montevideo;
- iii) la instalación en la agenda pública del tema de los cuidados y el trabajo no remunerado, como parte integral de los sistemas de protección social, y
- iv) la incorporación del enfoque de género en la arquitectura institucional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países.

✓ Y en este sentido entender la importancia de trabajar en fortalecer y operativizar los diferentes acuerdos y consensos alcanzados en las sucesivas Cumbres Iberoamericanas de Agendas Locales de Género, que aporten a la efectiva implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y desde una agenda local de género en Iberoamérica a fin de fortalecer la institucionalidad y la arquitectura de género a través de instalar y/o jerarquizar mecanismos para el adelanto de las mujeres y de la transversalización de la perspectiva de género en los territorios y políticas y acciones de los gobiernos locales.

✓ Al tiempo que nos interpela, el avanzar en nuevas problemáticas, que visibilicen e integren el enfoque de igualdad de género en la ciencia, la tecnología y la innovación en el actual contexto regional y global, en línea a los compromisos derivados de la Conferencia de Beijing en 1995, reiterado en la Conferencia sobre Ciencia de Budapest (1999). Encarnando así preocupaciones de los feminismos de integrar a las mujeres en campos antes vedados, y en los cuales aún persisten importantes obstáculos.

Resolvemos:

- Exhortar a los gobiernos locales y regionales iberoamericanos; a las autoridades locales y regionales electas; a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de gobiernos locales y regionales; a los mecanismos nacionales y locales de la mujer o de la igualdad de género; a las organizaciones sociales, organizaciones y redes de mujeres; a los partidos y movimientos políticos; a los órganos y organismos electorales; al sector privado, a la academia y a todas las mujeres y hombres a adherir a la presente Declaración.
- A comprometernos en:
 - a. Declarar la necesidad de retomar compromisos adquiridos por los Gobiernos Locales en las sucesivas Declaraciones realizados en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Género Profundizar así, esfuerzos mancomunados para dotar de operatividad a las propuestas consignadas en estas Declaraciones,
 - b. Proponernos trabajar en el diseño de un Observatorio de Igualdad de Género de los Gobiernos Locales de Iberoamérica, que permita

cuantificar y cualificar información comparable, confiable y fehaciente, que permita conocer la situación de las mujeres y en particular dar cuenta con mediciones homologables las violencias que sufren y viven las mujeres, así como los feminicidios. Otros temas centrales tales como tiempo diferencial de trabajo, participación política de las mujeres, deberán ser incorporados.

- c. Consensuar acerca de la prioridad para los gobiernos locales Iberoamericanos, el desafío de incorporar en sus agendas públicas los derechos de las mujeres y las niñas, en particular significar la importancia de su inclusión paritaria en el área de ciencia, tecnología e innovación desde el ámbito local. Ciencia, tecnología e innovación, tendientes al logro de territorios más justos en el marco de los ODS y el conjunto de derechos humanos de las mujeres. Promover así, estudios en CTI y género, acortando las brechas de género existentes en los territorios locales en este campo. Generar alianzas virtuosas en colaboración con Universidades en estos Municipios iberoamericanos que aporten diagnósticos efectivos al momento de pensar en el diseño de políticas públicas en CTI desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres.
- d. Recuperar y hacer visible la historia de las mujeres en la historia de la ciencia y la tecnología, en la historia política y social. De esta manera, interpelar los imaginarios instituidos en los territorios locales, poniendo en circulación y recuperando en la memoria colectiva los aportes de las mujeres en diversos campos del desarrollo.
- e. Comprometernos a facilitar a las mujeres y las niñas la accesibilidad al mundo digital, promoviendo políticas y programas locales hacia las mujeres desde una perspectiva de la diversidad e intergeneracional, particularmente enfocada a aquellas mujeres en situaciones de mayores carencias y vulnerabilidades. Aquellas que sufren más discriminaciones y opresiones, como las migrantes, las refugiadas, las negras, las indígenas, las que viven en los barrios marginales, las trabajadoras sexuales, la población LGTBIQ.
- f. Asegurar el marco de los derechos para las mujeres en relación a una vida sin violencias, y en particular a fomentar un marco libre de violencias en el desarrollo profesional de las mujeres, en las actividades de CTI, respetando obligaciones de derechos humanos, tales la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y normas nacionales y locales sancionadas en línea con dichos instrumentos.
- g. Promover las políticas y sistemas de cuidados locales adecuados para las mujeres. Las mujeres en Iberoamérica trabajan más que los hombres, en lo que se denominan las dobles y aún triples jornadas laborales, soportando en su mayoría las tareas de reproducción y bienestar de las sociedades, lo cual supone contar con menos tiempos de dedicación para otras actividades, sean estas políticas, culturales o de formación. Muy especialmente en áreas exigentes como las de CTI.
- h. Alentar el uso de dispositivos tecnológicos a fin de garantizar territorios libres de violencias en espacios públicos de las mujeres, a la

vez que ver en las TICs la oportunidad de conocer, de informar, de generar usos virtuosos para la juventud, las mujeres y las niñas en particular. Ofreciendo información digitalizada territorial, generando sistemas que permitan el alerta rápido y temprana a situaciones de violencias.

- i. Promover intercambios de buenas prácticas, espacios de capacitación de funcionarias políticas y técnicas, tendiendo a configurar comunidades locales de aprendizajes y prácticas para el logro de una verdadera justicia de género en los territorios locales.
- j. En sintonía con la Declaración de CEPAL (Enero 2020), promover políticas públicas que incluyan medidas de acción afirmativa para propiciar que las niñas, las adolescentes y las mujeres participen, permanezcan y culminen su educación en las áreas de la ciencia, la ingeniería, las matemáticas, y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones y las tecnologías emergentes y sostenibles;
- k. Fomentar la participación laboral de las mujeres en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, eliminando la segregación laboral y garantizando el trabajo decente y la igualdad salarial, en particular en sectores emergentes, entre ellos el de la economía digital, que son clave para el cambio estructural con igualdad y la descarbonización de las economías;
- l. Promover mediante alianzas público-privadas la generación de nuevos empleos y oportunidades para las mujeres, en particular en los sectores emergentes de las economías;
- m. Impulsar el desarrollo de mercados digitales en Iberoamerica, como bien público, a través de la adecuación de las regulaciones para la promoción de la coherencia normativa y la integración de la infraestructura digital, fortaleciendo las capacidades de las mujeres y promoviendo su plena participación en el ecosistema digital de la región y mas allá de la misma.

Suscribimos esta Declaración que se realiza en la Ciudad de Colima, México, el día 30 de Abril de 2020, como una declaración conjunta de UIM y CGLU con el aporte sustantivo de ONU Mujeres, PNUD Genero, SEGIB, CIM- OEA y lo mas decisivo las voces y compromiso de los gobiernos locales y regionales iberoamericanos; de las autoridades locales y regionales electas; de las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de gobiernos locales y regionales; de los mecanismos nacionales y locales de la mujer o de la igualdad de género; de las organizaciones sociales y redes de mujeres; de representantes de los partidos y movimientos políticos; de los órganos y organismos electorales; del sector privado, de la academia y de todas las mujeres y hombres que han participado de esta V CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO, “Construyendo la Agenda Subnacional Beijing +25: Innovación, Desarrollo e Igualdad”, quienes adherimos a la presente Declaración, y decimos:

- Como lo consiga CGLU, Desarrollar un enfoque integrado de la Agenda 2030 desde el marco de los derechos humanos y el derecho a la ciudad: Con el inicio de la década de la implementación de la Agenda 2030, las diferentes áreas de trabajo y secciones pueden encontrar formas de sincronizar mejor

su trabajo con miras a lograr un mayor impacto en cuestiones socioeconómicas, culturales, sociales, de ciencia y técnica, todas clave para promover la igualdad de género, la inclusión social de las migrantes, de las más discriminadas y empobrecidas, las mujeres de la diversidad de Iberoamérica. Se trata principalmente de lograr desarrollar un enfoque integrado de los ODS desde los derechos humanos de las mujeres.

- Como lo reafirma la UIM y ha sido consecuente desde hace casi una década, no habrá democracia si no hay gobiernos locales, municipalismo, imbuido de la importancia y decisiva contribución de las mujeres al desarrollo, del respeto a sus derechos, de la justa implementación de políticas que si lo propicien y de la igualdad de género como horizonte social, económico y político.
- Que dado los 25 años de la gesta de la IV Conferencia Mundial de la Mujer y su PAM 1995 -Plataforma de Acción Mundial- esta Cumbre de Autoridades Locales de Género quiere aportar al proceso de revisión de estos consensos habidos que tendrán lugar en México el 7 y 8 de Mayo en la decisiva convocatoria al Foro Generación Igualdad, encuentro mundial para la igualdad de género. Convocada por ONU Mujeres en colaboración con los Gobiernos de México y Francia, que se centra en la participación de las organizaciones de mujeres y feministas. Momento que permitirá a través del uso de las nuevas tecnologías, una conexión en tiempo real con todo el mundo, las autoridades locales y municipalistas queremos desde esta Cumbre contribuir con nuestras reflexiones, intercambios y esta Declaración.